

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL

Nombramiento a contrata

HUEPIL, 30 de junio de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1022 /2009

VISTOS :

- a) La dispuesto en el Art. 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N° 1 del 26 de julio de 2006 y el Art. 2° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República.
- b) La necesidad de contar con personal calificado para desarrollar actividades de encargado de deportes y recreación en la comuna .
- c) La disponibilidad presupuestaria gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2009

DECRETO

1. Nómbrase en calidad de contratado a Don **NELSON JULIO PEREZ FLORES** Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que sirva funciones en el Departamento de Desarrollo Comunitario , jornada completa, asimilado al Grado 17° de la Escala Municipal de Remuneraciones , Planta Administrativos de la Municipalidad de Tucapel .
2. Esta contratación procederá desde el 01.07.09 al 31 de diciembre de 2009 , ambas fechas inclusive o mientras sean necesarios sus servicios.
3. Cabe dejar constancia que el Sr. Pérez Flores fue contratado por esta misma Municipalidad por Decreto Alcaldicio N° 007 de 5 de enero de 2009 por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso
4. Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21 Item 2 y las asignaciones correspondientes de Presupuesto Municipal año 2009.

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Biobío con la documentación indispensable para su registro y control.



FLORE MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución

- Contraloría Regional del Biobío
- Secretaría Municipal
- Dpto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes